

PLAN DE TRANSICIÓN / ACOMPañAMIENTO DE 1º CICLO A 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

CEIP PERPETUO SOCORRO
C/ MAESTRO ALCOLEA, 1-3
C.P. 03680
ASPE

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

- JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA
- MARCO LEGISLATIVO

2. OBJETIVOS

3. ACCIONES Y CRONOGRAMA

4. EVALUACIÓN

5. CONCLUSIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

○ JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

Definimos “**transición**” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza el Primer Ciclo de Educación Infantil y comienza el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes, etc. que faciliten la posterior adaptación al nuevo ciclo.

Además, el paso de un ciclo a otro supone un cambio importante para el niño y la niña, ya que cambia de profesorado, de espacios, de rutinas, etc.

El Plan de Transición/acompañamiento se dirige e implica básicamente a tres grupos:

A) ALUMNADO que finaliza la etapa de 1º Ciclo de Infantil y comienza el 2º Ciclo de Infantil, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se diseñan una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase.

Hay que tener en cuenta, además, el alumnado que se incorpora a 2º ciclo, y no ha cursado 1º Ciclo de Educación Infantil ya que ésta es una etapa voluntaria.

B) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso ya que reduce la ansiedad y la incertidumbre.

C) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:

- Tutora del 1º Ciclo de Educación Infantil.
- Equipo docente del 2º Ciclo de Educación Infantil.
- Personal especializado de apoyo a la inclusión: Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educador/a de Educación Especial, cuando se prevenga la incorporación de alumnado que requiera programas personalizados.
- El jefe de estudios.

- La orientadora, que asesorará en los casos necesarios.

Es necesario establecer una serie de premisas que justifiquen cualquier plan de Transición de una etapa a otra y concretamente, la transición o continuidad entre el Primer Ciclo y Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Estas premisas son:

1. Que en cualquier circunstancia estas etapas no debemos entenderlas como compartimentos aislados e inconexos sino como una forma lógica de estructurar todo el proceso educativo que es un todo continuo.
2. Que el desarrollo evolutivo es un proceso con grandes avances, retrocesos y estancamientos, pero siempre en constante evolución. El desarrollo de los distintos ámbitos como el físico, intelectual, afectivo y social, viene secuenciado por unas etapas por las que pasan todos los individuos, si bien las influencias del contexto y las particularidades de cada niño y niña pueden adelantar o retrasar las adquisiciones propias de cada estado evolutivo.

Resaltar que el paso de un periodo al siguiente acontece siempre de manera gradual y en algún momento conviven capacidades y limitaciones de periodos contiguos.

3. No debemos olvidar el cambio significativo que supone el paso de Primer Ciclo a Segundo Ciclo de Infantil:
 - **Cambio de profesorado:** en 1º ciclo de Infantil permanece todo el horario escolar con su alumnado. Por el contrario, en el 2º ciclo de infantil hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia al grupo además del docente que imparte las demás áreas.
 - **Cambio de espacios:** hay un cambio de aula. Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en zonas como la zona de la asamblea, la zona de movimiento y los diferentes rincones a una organización de espacios más rígida e incluso a la necesidad de desplazarse por el centro en algunas de las áreas.
 - **Cambio en la organización temporal:** la Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular. El tiempo debe organizarse de modo que pueda dar respuesta a las necesidades

biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación”, entre otras.

- Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre los docentes que imparten la etapa de Primer Ciclo de Infantil y el profesorado que imparte la etapa de Segundo Ciclo de Infantil (tanto tutores/as, como especialistas) para que el niño y niña viva la transición de forma secuenciada, progresiva, coherente y minorando los cambios que se van a dar y sus posibles repercusiones.

Según ZABALZA (1993, p.903, citado en SÁINZ, M^a.C. 1998) el concepto de “continuidad” hace referencia a la unión entre partes y líneas de conexión entre diversos espacios, agentes y momentos educativos, “en la continuidad se produce un intercambio entre las partes conectadas”, ambas se comunican, interactúan, se modifican y condicionan mutuamente.

Este Programa, formará parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC). El trabajo planificado, consensuado y cooperativo de los docentes es fundamental para lograr la calidad de la enseñanza utilizando para ello los organismos de coordinación que la normativa prevé:

- **Claustro:** formado por todos los docentes del centro y donde se debaten y adoptan medidas en el ámbito pedagógico principalmente.
- **Equipos de ciclo o nivel:** formados por docentes de un mismo ciclo o nivel. Comparten las mismas finalidades y formas organizativas (equipo de infantil)
- **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):** la componen el director, jefe de estudios, coordinadores de ciclo y nivel, especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y profesional de orientación. Una de sus funciones principales es garantizar la coherencia entre PEC, las Programaciones Didácticas y PGA.

● MARCO LEGISLATIVO

Para la elaboración de este plan nos hemos basado en los siguientes supuestos legislativos:

- El artículo 6 del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, señala que “se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas”.
- El artículo 22 del **Decreto 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil establece que “Los centros, para garantizar el proceso educativo y evolución positiva de todas las niñas y los niños, tienen que reflejar en la línea pedagógica y en la concreción curricular la coherencia necesaria y continuidad entre los diferentes ciclos de Educación Infantil, lo que requiere la estrecha coordinación entre los equipos educativos”.
- La **Resolución de 27 de junio de 2023**, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2023-2024 en el punto 1.2.6.6 referido a la transición y continuidad entre etapas establece que “Los centros, para garantizar el proceso educativo y evolución positiva de todos los niños o niñas, tienen que reflejar en la concreción curricular la coherencia necesaria y continuidad entre los diferentes ciclos de Educación Infantil”

2. OBJETIVOS

Mediante la aplicación de este Plan pretendemos:

- Promover la coordinación entre el profesorado del primer ciclo y el segundo ciclo de Infantil.
- Orientar al profesorado en el intercambio de datos, documentación, informaciones, etc. para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Orientar a las familias sobre aspectos importantes para el desarrollo cognitivo y social que permita la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa

educativa, transmitiéndoles de esta manera la seguridad de que hay una continuidad entre ambos ciclos.

3. ACCIONES Y CRONOGRAMA

Infantil 2 años Tercer trimestre	ALUMNADO - Visita a las clases de 3 años. - Participar en alguna sesión de actividades en la clase de 3 años para conocer el espacio de forma anticipada. - Comenzar a realizar los patios conjuntos, primero en el espacio de 2 años y luego en el de 2º ciclo. - Actividades y propuestas compartidas entre el alumnado de 2 años y el de 2º ciclo. - Realizar alguna sesión de inglés en los espacios y con los docentes correspondientes. PROFESORADO - Reunión interciclo en junio con la asistencia de los docentes implicados en el aula de 2 años y el tutor de 3 años. Esta reunión servirá para intercambiar información sobre el alumnado que cambia de etapa y establecer pautas de actuación para el alumnado con NEAE. - Reunión evaluación del plan de transición. Establecer posibles cambios, mejoras, etc. - Reunión interciclo INF-INF para unificar criterios sobre los materiales didácticos y fungibles utilizados en Infantil 1er ciclo y 2º ciclo. FAMILIAS - Reunión de valoración de final de curso con las familias de 2 años e información previa sobre el cambio de etapa.
--	---

3 años Primer trimestre	ALUMNADO - Realizar una evaluación inicial al alumnado. - Mantener durante un tiempo algunas de las rutinas de 2 años y, poco a poco, ir adaptándolas al nuevo curso. PROFESORADO - Reunión interciclo 2INF-3INF. - Siguiendo la normativa vigente, se deben respetar las metodologías iniciadas en 2 años y pactadas en ciclo, constituyendo la línea pedagógica de la etapa de Educación Infantil. - Reunión evaluación del plan de transición. Propuestas de mejoras. FAMILIAS - Trasladar la reunión inicial de familias a finales de junio para conocerlas.
---	---

4. EVALUACIÓN

Este Plan de Transición / Acompañamiento es un documento que ha sido elaborado por el Equipo de Infantil con las aportaciones que se consensuan en base a la coordinación, las propuestas y las observaciones de estos.

Dicho Plan se valora en la COCOPE y se traslada tanto al Claustro como al Consejo Escolar del centro para su conocimiento y aprobación.

Será revisado de forma anual, incluyéndose todas aquellas modificaciones que se consideren oportunas y estén organizativa y pedagógicamente justificadas.

Para una correcta puesta en práctica y seguimiento del Plan de Transición / Acompañamiento, llevaremos a cabo la valoración de los siguientes indicadores a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCPE):

Evaluación del Plan de Transición/acompañamiento	1	2	3	4	5
Se han llevado a cabo las reuniones propuestas a principio de curso.					
La comunicación y coordinación con las familias ha sido fluida					
Se han planteado nuevas propuestas de mejora a partir de las reuniones.					
Se han cumplido los acuerdos metodológicos.					
Se ha tenido en cuenta la diversidad del alumnado.					
Se han cumplido los acuerdos relacionados con hábitos, normas y rutinas.					
Propuestas de mejora:					

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar, siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor.

5. CONCLUSIÓN

Concluimos este documento, destacando la necesidad de una buena coordinación entre todo el Equipo Docente en el tránsito entre etapas, de manera que podamos ofrecer una respuesta educativa óptima a nuestro alumnado.